



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA ANEXO N°2 CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES", COMUNA ALGARROBO

ALGARROBO, 01 MAR 2021

DECRETO N°

0463

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°0006 de fecha 05.01.2021; Establece orden de subrogancia en municipalidad Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece orden de subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.960 de fecha 21.08.2019; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2019.
9. Ord. N° 138 de fecha 31.07.2020; del Jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
10. Decreto Alcaldicio N°1.182 de fecha 06.08.2020; Aprueba acuerdo N°100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°22 de fecha 05/08/2020.
11. Oficio N° 149/2020 de fecha 27.08.2020 del Abogado Departamento Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
12. Decreto Alcaldicio N°1.319 de fecha 08.09.2020; Aprueba bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles", comuna Algarrobo.
13. Decreto Alcaldicio N°1.320 de fecha 08.09.2020; Designa comisión de evaluación de licitación pública "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
14. Decreto Alcaldicio N°1.321 de fecha 08.09.2020; Designa Inspector Técnico de la licitación Pública "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
15. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 151 de fecha 08 de septiembre de 2020.
16. Acta de Apertura de fecha 22.10.2020.
17. Decreto Alcaldicio N°1.679 de fecha 10.11.2020; Adjudica licitación pública ID 2687-5-LE20 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
18. Decreto Alcaldicio N°1.892 de fecha 14.12.2020; Aprueba contrato de obra para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".
19. Decreto Alcaldicio N°0302 de fecha 10.02.2021; Aprueba anexo contrato de obra para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles".

CONSIDERANDO

Con fecha 02 de febrero del año 2021, la empresa presenta solicitud de aumento de plazo, fundada y por escrito.

Memorandum N°38 de fecha 05.02.2021 de la Unidad Técnica (ITO) de la Obra, envía los antecedentes, entre ellos su informe técnico como ITO de la obra al Sr. Alcalde.

Memorandum N°45 de fecha 11.02.2021 el ITO de la obra remite a la Dirección Jurídica, informe técnico en el que funda y justifica la ampliación de plazo, solicitada por la empresa, contando con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. Aprueba Anexo N°2 de Contrato del Proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Escuela de Párvulos Los Claveles", Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Don José Luis Yañez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna Algarrobo y la Empresa ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA., Rut N° 76.063.208-2, Representado por Don Pablo Andres Casarejos Abarca, C.I. 16.908.477-k, ambos con domicilio en Calle Pilota Lazo N° 235 Comuna Cerillos Región Metropolitana, por aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 03 de febrero del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS SECRETARÍA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/MCGB/MCGB/EAAG/mma.- DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

FECHA RECEPCIÓN: 02 MAR 2021  
FECHA SALIDA: 04 MAR 2021  
OBSERVACIÓN N°

